REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 538 DALCAHUE, 13 de octubre del 2021. –

VISTO S: La licencia médica presentada Nº 59517757; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Solange Elizet Rojas Zúñiga, Administrativo grado 18º de la E.M.S, RUN: ; para que haga uso de 7 días de licencia médica, desde el día 12.10.2021 al 18.10.2021. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 122.081.— del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.—

X

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE